



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS

9458

***Notificación del escrito requiriendo documentación para completar la solicitud de pago de la subvención de prácticas profesionales no laborales, en el marco de la resolución de la consejera de Trabajo y Formación de 3 de septiembre de 2008 (BOIB núm. 127) por la cual se abrió la convocatoria para la presentación de solicitudes de subvenciones con el objeto de financiar acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadoras y trabajadores desempleados***

Habiendo intentado notificar sin éxito el escrito requiriendo documentación para completar la solicitud de pago de la subvención de prácticas profesionales no laborales de la entidad ESCUELA DE MALLORCA, S.L., y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30 / 1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se pone en conociendo de la entidad interesada, que ha intentado notificar la escrito mencionado para completar el expediente.

Asimismo, también se comunica a los interesados que, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, si no se presenta la documentación que se requiere, en el expediente relacionado, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente que se haya publicado esta notificación, se considerará que desiste de su petición.

El expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Ocupación de las Islas Baleares en el Camino Viejo de Bunyola, núm. 43, 1 º, 07009 Palma, de lunes a viernes de 9'00 horas a 14'00 horas, teléfono: 971 78 49 91.

*Núm. exp:* 44/08 "Técnico en software ofimático"

*Entidad:* ESCUELA DE MALLORCA, S.L.

Palma, 14 de mayo de 2013

**La directora del Servicio de Ocupación de las Islas Baleares**

Francisca Ramis Pons

